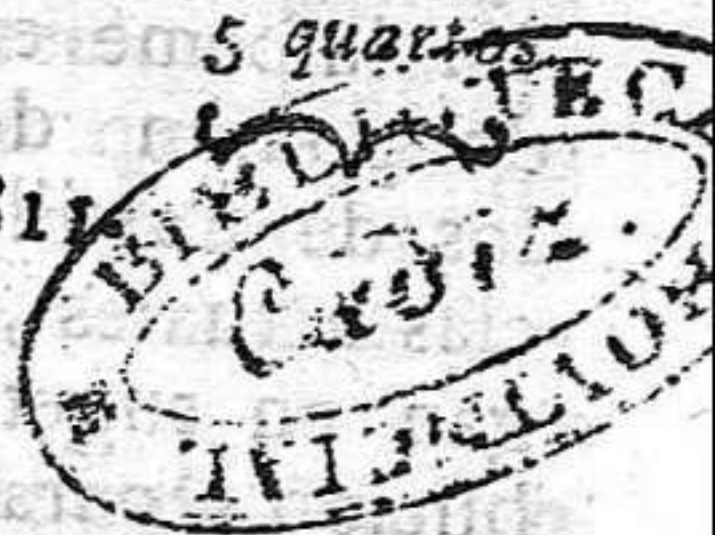


SABADO 20 DE JULIO DE 1811

CORTES.



**D**ia 19. Se concedieron al Sr. Abadin 4 meses de licencia.

La comision de salud pública sobre la consulta del Consejo Real para que se restablezca el Tribunal del Proto-Medicato, cesando en las funciones de este qualquiera otra corporacion; opina que se haga así, pero baxo las reglas siguientes: 1. Qué se cree un Tribunal con el título de Consejo de sanidad pública. = 2. Que sus atribuciones sean las mismas que tuvo el Tribunal del Proto-Medicato hasta el año de 1780. = 3. Que conste de cinco individuos, dos de la facultad de medicina, dos de la de cirugia, y uno de química. = 4. Que su dotacion sea de 120 reales anuales de los fondos que colecte el Tribunal por exámenes, visitas &c.; sin perjuicio de otras asignaciones que por otra razon puedan tener. = 5. Que en atencion à lo incompatible de la asistencia del Tribunal con las obligaciones de médico de Camara en exercicio, no puedan estos ser miembros de él. = 6. Que la Regencia nombre este Tribunal, y remita à las Cortes el plan de su organizacion interior y reglamento económico para la distribucion de sus fondos, cuyo sobrante deberá entrar en Tesoreria mayor = 7. Que dicho Tribunal proponga lo que crea conveniente para el adelantamiento del arte de curar, hospitales militares, higiene &c. = 8. Que la Regencia queda encargada de su cumplimiento. = Se aprobó todo, sustituyendo en el artículo 1.º donde dice Consejo de Sanidad pública Tribunal del Proto-Medicato; y suprimiendo el artículo 5.º

Sr. Zorraquin: que se tenga presente para la formacion de este reglamento si sera mas conveniente que se reemplace dicho Tribunal en lo sucesivo por oposicion, consultando al Gobierno y nombrando este. = Aprobado.

Empezò la discusion de las dos proposiciones hechas



ayer por el Sr. Mexia: primera, que se diga á la Regencia informe en qué número, baxo qué condiciones y modo podrán despacharse por dinero en las Américas títulos de Castilla, para con su importe atender á las urgencias actuales, procurando que estas gracias al sacar recaigan en sugetos idoneos; y habilitandose por una contribucion separada la redencion de lanzas y otras cargas anexas &c. = Opúsose el Sr. Valiente, diciendo, que era envilecer estas gracias; que para que los que las obtuviesen se mantuviesen con decoro, eran necesarias vinculaciones, que se oponen á la circulacion de la propiedad &c. = Sr. Mexia: que urge la falta de recursos; que el de que se trata no es nuevo y se ha echado mano de él en circunstancias ménos apuradas; que todas las naciones civilizadas (la Inglaterra misma) dispensan por dinero estas gracias, y aun empleos militares; hasta las gracias de la Buena de la Santa Cruzada se dispensan *por quanto vos disteis*.

Se mandó que informase la Regencia así sobre esta proposicion como sobre la segunda: que se vendan inmediatamente á dinero contante, ó plazos cortos y seguros, los bienes raices y cafetales pertenecientes á franceses expulsados de la Isla de Cuba, remitiendose á la península su importe para alivio de las urgencias actuales.

Se leyeron: el voto particular del Sr. Consejero Ibañeta Navarro, separandose de la consulta que hizo á las Cortes el Consejo sobre infidencia, y leida ayer; y una proposicion del Sr. Terreros, que las Cortes quieren que la Regencia separe de sus empleos á los funcionarios públicos que hayan jurado y servido al rey intruso, en los quales se comprenden los militares, ministros del Despacho, oficiales de Secretaria, administradores de Correos &c., que se hallen en este caso.

---

Sr. Conciso. = Como el *Redactor general*, sin crítica ni discernimiento, imprime toda clase de dicharachos, suplico á V. en honor del desgraciado Imaz, que haga saber al público que la noticia dada por aquel periódico, ofendiendo á este sugeto, carece de todo fundamento, y es agena de toda verdad. El Sr. Imaz no ha pensado del mo-



do que tan ligeramente le ha atribuido el Redactor general, á quien esta imprudencia puede servir de leccion para reflexionar otra vez bien lo que imprime, sin que le valga de disculpa el *asi lo dicen* quando se trata del honor de un individuo. = S. S. S. = L. S. V. amigo de la verdad. = Cadiz 17 de julio de 1811.

Aunque se ha publicado ya la siguiente accion de D. Julian Sanchez, insertamos no obstante esta carta suya que refiere otras varias particularidades. = „Fuente Guinaldo 26 de Junio de 1811. = Muy Sr. mio y mi dueño: el 18 tuvimos un fuerte encuentro con 450 infantes enemigos, que desde Salamanca se dirigian á Ciudad-Rodrigo, escoltando algunos carros de géneros, caballerias cargadas y algunos dineros: los enemigos fueron atacados vigorosamente por mi caballeria entre Cabrillas y San Muñoz; emprendieron su retirada sosteniendo un vivisimo fuego, pero no fué bastante á impedir nos hiciesemos dueños de todo lo que escoltaban, que abandonaron á la entrada de San Muñoz; se les siguió el alcance hasta dos leguas de Salamanca, murieron 218 soldados, con dos oficiales, y quedaron en mi poder tres capitanes prisioneros y 152 soldados: la noche se apoderó de la contienda, y se apoyaron en los montes, entrando en Salamanca, al amanecer del 19 en retirada solo 80 hombres muy mal parados. El Comandante murió á los dos dias de su entrada y algunos soldados: el edecan del general gobernador de Ciudad-Rodrigo que acompañaba la escolta, dos capitanes, el pagador y otros dos oficiales que salieron heridos de la accion me avisan de Salamanca se hallan muy malos, y que aseguran los facultativos morirán los mas de ellos de las heridas.

Mi tropa se halla muy fatigada, y mucho mas los caballos á causa de que hace cerca de tres meses, no comen pienso, sino yerba, pero no por eso dexan de trabajar y aumentarse de dia en dia; hoy pasa la tropa de mis órdenes de 900 caballos y 1400 infantes, sin contar con mas de 600 que en varias ocasiones he remitido al 5.º Ejército.

Estoy formando una compañía de 200 franceses volun-



varios de los pasados, con el título de extranjera, mandada por un capitán suizo que hace 28 años se halla establecido en España. Son muchísimos los franceses que se me presentan, siendo raro el día que no hay presentados; á todos les abono, si es con armas, 100 rs. y sin ellas 40; de suerte que con esta ayuda de costa, y la escasez de recursos me hallo en el más miserable estado de dinero. Estoy dando principio á la formación del segundo batallón, el que creo estará completo muy en breve. Incluyo á V. la adjunta relación de las acciones que ha tenido este cuerpo durante su establecimiento en nuestra gloriosa revolución, en inteligencia de que las acciones detalladas son las que resultan de la hoja de servicios del cuerpo, y existen aun otras muchas que no se han apuntado. = Es de V. &c = Julian Sanchez."

Si la imprenta lo permite se publicará muy en breve el resumen de las acciones de D. Julian Sanchez, remitido por el mismo, con el extracto de su vida.

Telves 14. = Se han pasado últimamente á nuestro cuartel general 40 franceses, y se dice que el de los enemigos está en Truxillo. Cerca de Miajadas ha cogido el partidario Cuesta á un edecán de Marmont con correspondencia. Parece se que este de que en su viage desde Castilla ha tenido una pérdida como en una batalla: habla de la imposibilidad de hacer vida de los Españoles y subyugar la España si el emperador no envia grandes recursos de dinero, vestuarios y gente, y de la insubordinacion de sus tropas. Ha llegado tambien otra balija, cogida en el partido de Granada, y conducida á esta desde la Lusitana atravesando el pais subyugado por el enemigo.

Ayamonte 17. = Se halla aqui ahora el Sr. Ballesteros con parte de su division, estando la demas avanzando acia Gibráleon, inclusa la caballeria de Penne. Se asegura piensan en quitarnos al Sr. Ballesteros, lo que será muy sensible á todo el Condado. El cuartel general del Sr. Castaños se halla en Sta. Olalla (Portugal.) Los ingleses permanecen en su linea y el enemigo sigue desolando la Extremadura. Estamos tapiando aqui todas las bocacalles, dexando abierta una sola, para evitar una sorpresa y no tener que arrojarse al agua como sucedió en la de marras.

CADIZ: Imprenta de Carreño, Calle Ancha.